

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: <u>j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

EJECUTIVO 2019-00016-00

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, para informar que el término de traslado se encuentra vencido y las partes guardaron silencio. Sírvase Proveer. Vélez, 29 de agosto de dos mil veintidós (2022).

ANA MARIA ROJAS DELGADO Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD. Vélez, Santander, Cinco (05) de septiembre de dos mil Veintidós.

Vista la liquidación de costas que antecede efectuada por secretaria, procede esta funcionaria a impartirle la correspondiente aprobación, como quiera que no existen más emolumentos por registrar. Lo anterior, conforme lo dispone el numeral 1 del art. 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

Mustuble R and milena santander rodriguez.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 se notifica a las partes

el proveído anterior por anotación en el Estado No. 119.

ANA MARIA ROJAS DELGADO. SECRETARIA.